

Observación G31

G31: "EL CRÉDITO DECLARADO EN EL CÓDIGO [895], POR CONCEPTO DE CRÉDITO POR GASTOS EN EDUCACIÓN, NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS PARA SU USO, USTED NO ES CONTRIBUYENTE DE IMPUESTO ÚNICO DE SEGUNDA CATEGORÍA Y/O DE GLOBAL COMPLEMENTARIO. (OBSERVACIÓN G31)."

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	3, 7, 848
Explicación	Su declaración ha sido observada debido a que usted no cumple con uno de los requisitos para el uso del crédito por gastos en educación.
Documentos Asociados	- Certificado declaración de renta. - Certificados de rentas afectas al Impuesto Global Complementario. - Certificado de Rentas afectas al Impuesto único de Segunda Categoría.
Validación 1	<ul style="list-style-type: none"> • Revise su F22, principalmente el Impuesto Global Complementario según tabla (Art. 52) código [157] línea 18. • Revise el Crédito por impuesto Único de Segunda Categoría (Art 56 N°2) código [162] línea 31 de su F22. • Si usted tiene los códigos [157] y [162] en blanco, usted no es contribuyente de los impuestos señalados, por lo que no cumple con uno de los requisitos para el crédito.
Solución 1	Deberá proceder a rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, eliminando el monto asignado en el código [895], en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración. No Aplica
Validación 2	No Aplica
Solución 2	No Aplica No Aplica
Validación 3	No Aplica
Solución 3	No Aplica No Aplica
Validación 4	No Aplica

Solución 4	No Aplica
	No Aplica
Validación 5	No Aplica
Solución 5	No Aplica
	No Aplica